



DECRETO EXENTO N°: 319

REF. : APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA
ADQUISICION DE 230 PARES DE CALZADO ESCOLAR
APARA AYUDA SOCIAL AÑO 2015

ERCILLA, 12 FEB. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

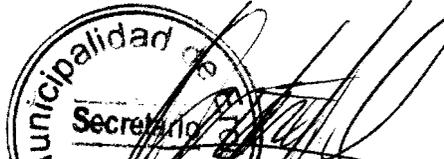
CONSIDERANDO :

- 1.- La Sol. Pedido N° 004603 de fecha 12-02-2015, de Director De Desarrollo Comunitario, que Solicita la PUBLICACION de la ADQUISICION DE 230 PARES DE CALZADO ESCOLAR APARA AYUDA SOCIAL AÑO 2015
- 2.- TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICION DE 230 PARES DE CALZADO ESCOLAR APARA AYUDA SOCIAL AÑO 2015, Visados con Visto Bueno del Sr. DIDECO

DECRETO :

- 1.- APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICION DE 230 PARES DE CALZADO ESCOLAR APARA AYUDA SOCIAL AÑO 2015, CON UN PRESUPUESTO DE \$5.200.000 IVA incluido.
- 2.- NOMBRA COMISION EVALUADORA Presidido por: Director de Desarrollo Comunitario, Administrador Municipal y actuará como Ministro de Fe la Secretaria Municipal; o quienes le subroguen legalmente.
- 3.- IMPUTESE A LAS CUENTAS N° 24-01-007

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


 Municipalidad de Ercilla
 Secretario
FREDY AVELLO PEREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)


 Municipalidad de Ercilla
 Alcalde
JOSÉ VILUGRON MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/FAP/NDM/yt
Distribución:

- > Depto. Adquisiciones
- > Ley 20.285
- > Oficina Partes